



República Argentina – Universidad Nacional de Moreno  
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**Rectorado**

**Resolución**

**Número:** UNM-R 37/23

Ciudad de MORENO  
Lunes 10 de julio de 2023

**Referencia:** Aprueba Convocatoria y Cronograma Electoral 2023 para la elección de Representantes del Estamento ESTUDIANTIL del 3° Gobierno Universitario

---

VISTO el Expediente N° UNM:0000499/2023 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO; y CONSIDERANDO:

Que por la Resolución UNM-CS N° 634/20 y sus modificatorias, se aprobó el REGLAMENTO ELECTORAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO actualmente en vigencia.

Que por Resolución UNM-R N° 30/23, se designaron a los miembros Titulares y Suplente de la JUNTA ELECTORAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO que deberá conducir y supervisar el proceso eleccionario conducente a la proclamación de los REPRESENTANTES del Estamento ESTUDIANTIL que integrarán la III ASAMBLEA UNIVERSITARIA del actual Gobierno Universitario, con mandato desde el 22 de noviembre de 2023 al 21 de noviembre de 2025, de conformidad con lo previsto en el artículo 3° de la Resolución UNM-AU N°05/21 del 11 de junio de 2021.

Que en esta instancia, procede aprobar la CONVOCATORIA y el CRONOGRAMA ELECTORAL, propiciados por la referida JUNTA ELECTORAL, mediante Acta JE-UNM N° 01/23 de fecha 7 de julio de 2023.

Que la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que el suscrito se encuentra facultado para dictar la presente medida en virtud de las atribuciones conferidas por el inciso q) del artículo 45 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por la Resolución ME N° 1.533/13 de fecha 22 de julio de 2013, publicada en el Boletín Oficial N° 32.691 del 31 de julio de 2013.

Por ello,

El RECTOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la CONVOCATORIA para la elección y proclamación de los REPRESENTANTES del Estamento ESTUDIANTIL que integrarán la III ASAMBLEA UNIVERSITARIA del actual Gobierno Universitario, conforme lo siguiente:

- a) 2 (DOS) REPRESENTANTES Titulares y entre 2 (DOS) y 4 (CUATRO) REPRESENTANTES Suplentes del Estamento ESTUDIANTIL para el CONSEJO SUPERIOR y del 3° período de Gobierno Universitario, con mandato desde el 22 de

noviembre de 2023 al 21 de noviembre de 2025.

- b) 1 (UN) REPRESENTANTE Titular y 1 (UNO) o 2 (DOS) REPRESENTANTES Suplentes del Estamento ESTUDIANTIL por cada una de las siguientes Carreras y Áreas: INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA, LICENCIATURA EN GESTIÓN AMBIENTAL, ARQUITECTURA, LICENCIATURA EN BIOTECNOLOGÍA, LICENCIATURA EN RELACIONES DEL TRABAJO, LICENCIATURA EN ECONOMÍA, LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN, CONTADOR PÚBLICO NACIONAL, LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL, LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL y ÁREA EDUCACIÓN para sus respectivos CONSEJOS de DEPARTAMENTO de CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, de CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS Y de HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES de pertenencia y del 3° período de Gobierno Universitario, con mandato desde el 22 de noviembre de 2023 al 21 de noviembre de 2025.
- c) 1 (UN) REPRESENTANTE Titular y 1 (UNO) o 2 (DOS) REPRESENTANTES Suplentes del Estamento ESTUDIANTIL para cada uno de los CONSEJOS ASESORES de CARRERA de INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA, LICENCIATURA EN GESTIÓN AMBIENTAL, ARQUITECTURA, LICENCIATURA EN BIOTECNOLOGÍA, LICENCIATURA EN RELACIONES DEL TRABAJO, LICENCIATURA EN ECONOMÍA, LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN, CONTADOR PÚBLICO NACIONAL, LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL, LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL y ÁREA EDUCACIÓN, y del 3° período de Gobierno Universitario, con mandato desde el 22 de noviembre de 2023 al 21 de noviembre de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el CALENDARIO ELECTORAL que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Los Comicios tendrán lugar en los días indicados en el CALENDARIO ELECTORAL, de lunes a viernes durante el horario de 10.00 a 19.00 horas y en día sábado durante el horario de 10.00 a 14.00 horas.

ARTÍCULO 4°.- Exhíbanse la CONVOCATORIA y el CALENDARIO ELECTORAL aprobados por los artículos precedentes, conforme lo previsto en el artículo 3° del REGLAMENTO ELECTORAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Resolución UNM-R N° 37/23



Lic. HUGO O. ANDRADE  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO



República Argentina – Universidad Nacional de Moreno  
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**Rectorado**

**Resolución**

Número: UNM-R 37/23

Referencia: Anexo

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO**  
**CRONOGRAMA ELECTORAL 2023**  
**ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL**

<b>Fechas</b>	<b>Eventos</b>
10/07/2023	Convocatoria a Elecciones
16/08/2023 al 30/08/2023	Plazo de exhibición de Padrones Provisorios
16/08/2023 al 30/08/2023	Plazo para optar por Padrón y/o formular observaciones a los Padrones Provisorios y apertura de formulario on line de OPCIÓN DE PADRÓN
06/09/2023	Oficialización de los Padrones Definitivos
A partir del 06/09/2023	Exhibición de padrones Definitivos
A partir del 06/09/2023	Presentación de Apoderados para reserva de número y denominación de Lista y apertura de formulario on line de MANIFESTACIÓN DE AVAL
13/09/2023 al 22/09/2023	Plazo para la presentación de Listas de Candidatos y documentación
22/09/2023	Emisión del reporte de PLANILLA DE AVALES
26/09/2023 al 02/10/2023	Plazo para formular observaciones a las Listas de Candidatos
16/10/2023	Oficialización de las Listas de Candidatos
A partir del 16/10/2023	Exhibición de Listas de Candidatos
16/10/2023 al 28/10/2023	Plazo de desarrollo de la campaña electoral
01/11/2023 al 04/11/2023	Plazo de los Comicios para Elección de Representantes mediante herramienta de votación a distancia y presencial
04/11/2023	Escrutinio al cierre de los Comicios
07/11/2023	Escrutinio Definitivo

